

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|---|
| Nombre | Derecho de Familia y Matrimonial Canónico |
| Titulación | Grado en Derecho |
| Curso | 4º E-1 BL y 5º E-3 |
| Carácter | Cuatrimestral |
| Créditos ECTS | 4,5 |
| Departamento | Derecho privado |
| Área | Derecho civil |
| Profesores | Dra. Blanca Gómez Bengoechea; Dra. Cristina Guzmán Pérez; D. ^a Yolanda Arbones-Dávila Navarro; Dr. Rufino Callejo de Paz y Dr. Alberto Serrano Molina (coord.) |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|------------------------------|
| Profesor | Dra. Blanca Gómez Bengoechea |
| Grupo | 5º E-3 C. |
| e-mail | bgomez@iuf.upcomillas.es |
| Despacho | ED-237 |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--|
| Profesor | Dra. Cristina Guzmán Pérez |
| Grupo | E-1 |
| e-mail | cguzman@canonico.upcomillas.es |
| Despacho | E-213 |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|----------------------------|
| Profesor | Dr. Rufino Callejo de Paz |
| Grupo | E-5 |
| e-mail | rcallejo@der.upcomillas.es |
| Despacho | |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--|
| Profesor | D. ^a Yolanda Arbones-Dávila Navarro |
| Grupo | 5º E-3 A |
| e-mail | yarbones@comillas.edu |
| Despacho | Profesores por horas |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Profesor | Dr. Alberto Serrano Molina (coord.) |
| Grupo | 4º E-1 BL y 5º E-3, B |
| e-mail | aserrano@der.upcomillas.es |
| Despacho | ED-221 |

Aportación al perfil profesional de la titulación

En la asignatura de "Derecho de Familia y matrimonial canónico" se aborda desde un enfoque interdisciplinario (civil y canónico) el derecho de familia pudiéndose diferenciar dos bloques principales: uno dedicado al derecho matrimonial y otro a las relaciones paterno-filiales y otras instituciones de guarda dirigidas a la protección de menores de edad e incapacitados. En derecho matrimonial analizamos el sistema matrimonial con especial consideración al celebrado de acuerdo con las normas de Derecho canónico. Para este último se examinan: conceptos fundamentales, impedimentos matrimoniales, consentimiento matrimonial y sus vicios o defectos, la forma jurídica, la convalidación del matrimonio nulo y la disolución del vínculo válido. Y, desde la perspectiva del derecho civil, se estudian: la nulidad, separación y disolución del matrimonio y sus efectos así como el régimen económico matrimonial en general y, específicamente, los regímenes de la sociedad de gananciales, separación de bienes y de participación en las ganancias. En el segundo bloque examinamos: filiación, adopción, relaciones paterno-filiales, patria potestad e instituciones de guarda.

In the subject "family and canon marriage law" we tackle from an interdisciplinary approach (civil and canon law) family law by differentiating two major blocks: matrimonial law and filiation and parent-child relationships. Within matrimonial law we analyse matrimony and matrimonial systems with special consideration for canon marriage. For the latter we examine: fundamental concepts, matrimonial impediments, matrimonial consent and its vices or defects, the legal form and convalidation of null marriage and dissolution of the valid bond. Also from the perspective of civil law we study nullity, separation and dissolution of marriage and its purposes. We also analyse the financial effects of marriage in general and specifically, joint ownership and its management and systems for separation of assets and participation in joint ownership. In the second block we examine: filiation, adoption, parent-child relationships, parental rights and custodial institutions

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

| |
|---|
| Competencias Genéricas |
| Instrumentales |
| Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados. |
| Personales |
| Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados |
| Sistémicas |
| Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente. |
| Competencias Específicas |
| Conceptuales (saber) |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender las cuestiones jurídico-privadas pertenecientes al Derecho de Familia, prestando especial atención al Derecho matrimonial civil y canónico, a la filiación y a las relaciones paterno-filiales y a determinadas instituciones civiles de protección de menores de edad e incapacitados. 2. Identificar en el Derecho de Familia las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos subrayando el papel del Derecho civil común y el de los distintos Derechos civiles forales o especiales como instrumentos reguladores de las relaciones familiares. 3. Comprender adecuadamente y valorar los elementos o requisitos indispensables para la validez de un matrimonio canónico, con distinción de cada uno de los impedimentos, defectos de consentimiento y formas jurídicas de celebración. 4. Distinguir los diversos modos de convalidar un matrimonio. 5. Diferenciar los conceptos de nulidad y disolución canónica. |
| Procedimentales (hacer) |
| Habilidad discursiva y argumentativa sobre el Derecho de Familia y matrimonial canónico |
| Profesionales (saber hacer) |
| <p>Identificación de los problemas relativos al Derecho de Familia y matrimoniales, civiles y canónicos, y plantear alternativas para su solución</p> <p>Espíritu crítico en la valoración de la jurisprudencia de los Tribunales</p> |

III. TEMAS Y CONTENIDOS

A. Área de Derecho Civil

| |
|---|
| BLOQUE 1: LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA |
| Tema 1: La familia y el Derecho de Familia |
| BLOQUE 2: LA FILIACIÓN Y LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES |
| Tema 2: La filiación |
| Tema 3: La adopción |
| Tema 4: Las relaciones paterno-filiales |
| BLOQUE 3: OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD E INCAPACITADOS |
| Tema 5: Las Instituciones de guarda |
| BLOQUE 4: EL DERECHO MATRIMONIAL |
| Tema 6: El matrimonio |
| Tema 7 Las crisis matrimoniales: |
| Tema 8: Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio |
| Tema 9: El régimen económico del matrimonio |
| Tema 10: La sociedad de gananciales |
| Tema 11: El régimen de separación de bienes |
| Tema 12: El régimen de participación en las ganancias |

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

| |
|--|
| Bibliografía Básica |
| Libros de texto |
| DÍEZ-PICAZO, L., y GULLÓN, A., <i>Sistema de Derecho Civil</i> , Volumen IV, Tomo 1º, Tecnos, Madrid,. |
| LACRUZ BERDEJO, J. L., <i>Elementos de Derecho Civil, IV. Familia</i> , Dykinson, Madrid, |
| ALBALADEJO, M., <i>Curso de Derecho Civil, Tomo IV. Derecho de Familia</i> , Edisofer, Barcelona, . |
| LASARTE, C., <i>Derecho de Familia, Principios de Derecho civil VI</i> , Marcial Pons, Madrid, |
| Páginas web |
| Plataforma <i>moodle</i> . |
| Apuntes |
| Los profesores podrán suministrar apuntes y esquemas durante el curso |

B. Área de Derecho Canónico

| |
|---|
| Tema 1: CONCEPTOS Y CUESTIONES FUNDAMENTALES |
| Tema 2: IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES |
| Tema 3: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL. DEFECTOS Y VICIOS DEL CONSENTIMIENTO |
| Tema 4: MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO Y FORMA JURÍDICA |
| Tema 5: CONVALIDACIÓN DE UN MATRIMONIO NULO |
| Tema 6: DISOLUCIÓN DE UN VINCULO VÁLIDO |

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

| |
|--|
| Bibliografía Básica |
| Libros de texto |
| DÍAZ MORENO, J.M., <i>Derecho canónico. Parte general y matrimonial</i> , Madrid, 2000 |
| Bibliografía Complementaria |
| Libros de texto |
| PEÑA GARCÍA, C. <i>El matrimonio. Derecho y praxis de la Iglesia</i> , Ed. Descleé de Brouwer-UPCO, Bilbao, 2004 |
| PEÑA GARCÍA, C. <i>Matrimonio y causas de nulidad en el Derecho de la Iglesia</i> . Biblioteca Comillas. Madrid 2014 |
| AZNAR GIL, F.R., <i>Derecho matrimonial canónico</i> , 3 vol., Ed. UPSA, Salamanca, 2001-2003 |
| LÓPEZ ALARCÓN, R Y NAVARRO-VALLS, R, <i>Curso de derecho matrimonial canónico y concordado</i> , Ed. Tecnos. Madrid, 2010, 7ª Ed. |
| AA.VV., <i>Curso de derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro</i> , vol. I-XVII, Ed. UPSA, Salamanca, 1975-2010. |
| AA.VV., <i>Jornadas de la Asociación Española de Canonistas</i> , vol. I-XXV, Ed. UPSA, Salamanca 1981-2011. |
| CORRAL SALVADOR, C. y URTEAGA EMBIL, J.Mª, <i>Diccionario de Derecho canónico</i> , Ed. Tecnos, Madrid, 2000. |
| CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, ed. bilingüe comentada por los profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca. BAC, 2008. |

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

A. CLASES MAGISTRALES CON PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO

Consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas y casos prácticos que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

B. EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El profesor podrá a lo largo del curso utilizar algunas de estas modalidades: 1) Preguntas en clase -"one minute paper"-; 2) Batería preguntas test; 3) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

C. EXPOSICIÓN EN CLASE DE LA SOLUCIÓN DE LOS CASOS PRÁCTICOS realizados en equipos o/y comentario de alguna sentencia de los tribunales eclesiásticos, valorándose la capacidad para aplicar los conceptos aprendidos.

Metodología no presencial: Actividades

- A. Preparación previa a las clases magistrales.
- B. Estudio personal del alumno.
- C. Estudio de la resolución en equipo de casos prácticos.
- D. Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso.
- E. El profesor indicará al comienzo de cada cuatrimestre las concretas características de los mismos (tipo de trabajo; fecha de entrega o exposición; realización por los alumnos de manera individual o a través de equipos de trabajo; criterios de corrección, etc.) y orientará en la utilización de legislación, doctrina y jurisprudencia.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO | | | |
|---|-----------------------|--------------------------|-------------|
| Actividad | Nº horas presenciales | Nº horas no presenciales | Total horas |
| Clase magistral (área Derecho civil) | 27 | 27 | 54 |
| Clase magistral (área Derecho canónico) | 13 | 13 | 26 |
| Clase práctica (área Derecho canónico) | 2 | 6 | 8 |
| Clase práctica (área Derecho civil) | 3 | 9 | 12 |
| Evaluación: examen | 1,5 | 11 | 13 |
| Evaluación: revisión de examen | 0.5 | | |
| CRÉDITOS ECTS: 4,5 | 47 | 66 | 113 |

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Competencias Genéricas | Indicadores | Peso en la evaluación |
|--|--|--|-----------------------|
| Caso práctico (Área de Derecho civil) | Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados. | Casos/problemas bien resueltos Ortografía y presentación | 10% |
| Prueba práctica (Área de Derecho canónico) | Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados. | Dominio de conceptos Calidad de la argumentación jurídica Presentación | 10% |
| EXAMEN FINAL | Capacidad crítica. Juicio crítico Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados | Dominio de los conceptos Claridad en la explicación Corrección gramatical Ortografía y presentación | 80% |

Calificaciones

A) CONVOCATORIA ORDINARIA

Los criterios de evaluación son dos:

1º. Examen (80% de la calificación).

La parte correspondiente al área de Derecho civil tendrá un valor de 6 puntos (60% del total) y la parte correspondiente al área de Derecho Canónico un valor de 2 puntos (20 % del total)

Podrá ser escrito u oral

Consistirá en la formulación de una serie de preguntas cuya tipología indicará el profesor al inicio de cada cuatrimestre (por ej. batería de preguntas tipo test; preguntas de respuesta corta y concreta; preguntas de desarrollo; realización de caso práctico, etc.).

Aprobar el examen, tanto la parte correspondiente al área de Derecho civil como al área de Derecho Canónico, es requisito necesario para aprobar la asignatura.

El alumno que suspenda cualquiera de las dos partes, deberá examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria, **salvo que, en la que hubiera aprobado, hubiera obtenido la calificación de notable.**

2º. Evaluación continua (20% de la calificación). Tiene en cuenta los siguientes criterios:

La parte correspondiente al área de Derecho civil tendrá un valor de 1 puntos (10% del total) y la parte correspondiente al área de Derecho Canónico un valor de 1 punto (10 % del total)

- Realización de los trabajos, comentarios de sentencias o casos prácticos; ejercicios de autocomprobación de conocimientos, pruebas tipo test.
- Seguimiento del curso comprobado a través de la asistencia y participación del alumno en clase.

El profesor, al inicio del curso, concretará los criterios establecidos para obtener dicho 10% del total.

La evaluación continua del rendimiento del alumno que al amparo de la normativa vigente de nuestra Universidad tenga dispensada la asistencia a clase, deberá llevarse a cabo a través de la realización de una prueba que fijará, expresamente, el profesor al inicio del curso; deberá ser compatible con su situación y, sólo, podrá sustituir a aquéllas otros que requieran ineludiblemente presencialidad.

B) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Constará de un examen de toda la materia de la asignatura de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria Su valor será del **100% de la nota final** (70% la parte correspondiente al área de Derecho civil y 30% la parte correspondiente al área de Derecho Canónico).